



## RESOLUCIÓN CS N° 552 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 15 de DICIEMBRE de 2023

Expediente N° 8.135/22

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría Titular con Dedicación Exclusiva, asignatura **TRANSFERENCIA DE CALOR Y MATERIA**, carreras de Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudio 2005), y Licenciatura en Física (Plan de Estudio 2005), y;

#### CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del **Dr. Alejandro Luis HERNANDEZ**, en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución **858-2023-EXA-UNSa** aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo, conforme a la atribución expuesta por el Artículo 117 - Inc. 26) del Estatuto Universitario.

Que en el marco a lo establecido por el Artículo 57 del Reglamento vigente, corresponde al Consejo Superior la designación de los Profesores Regulares.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 329/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 18° Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2023)

#### R E S U E L V E:

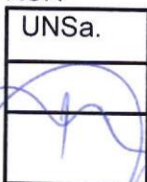
ARTÍCULO 1°.- Designar al **Dr. Alejandro Luis HERNANDEZ DNI N° 17.220.394**, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Titular, Dedicación Exclusiva, asignatura **TRANSFERENCIA DE CALOR Y MATERIA**, carreras de Lic. en Energías Renovables, Plan de Estudio 2005, y Lic. en Física, Plan de Estudio 2005- FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y/o dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por jubilación de la Dra. Gladis Graciela ROMERO (Res. CS N° 423/22). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22 prorrogado por Res. CS N° 482/23.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a: Dr. HERNANDEZ, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.

RSR



  
CORR PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Gr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA